

# LA RAZÓN

AHORA  
3 SECCIONES  
\$ 1.000,00

EL HINCHI  
Selección se alía  
para enfrentar a

No. 31 • Número 9.155 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, junio 4 de 1997 MIERCOLES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA «DISTRIBUIDORA GARZON S.A.»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «DISTRIBUIDORA GARZON S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de mayo de 1997, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otón Morán Ramírez; mediante Resolución N° 97-2-1-1-0002028 el 23 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 8978 el 28 de mayo de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina «DISTRIBUIDORA GARZON S.A.» y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución y comercialización, sea al por mayor o al por menor de los objetos y artículos siguientes: automotores en general, sus repuestos y accesorios, motores de varada marca, de combustión interna a diesel o gasolina...

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vice-presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, Junio 2 de 1997

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 4/97

C  
C  
C  
C